



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que en fecha 25 de mayo de 2023, los respectivos Accionistas Únicos de Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, y GCO Reaseguros, S.A.U. han aprobado, mediante las correspondientes consignaciones de decisiones, la fusión de las mismas, mediante la absorción de Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, y GCO Reaseguros, S.A.U. por parte de Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Los acuerdos de fusión están sujetos a la condición suspensiva de la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas y, asimismo, la sociedad absorbente, Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros pasará a denominarse, una vez ejecutada la fusión, Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

26 de mayo de 2023

Don Joaquín Guallar Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración